Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1753**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Banco Agrario de Colombia
Demandado (s) : Carmen Emilse Osorio Blandón
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00160-00**

La Unión Valle, seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente la apoderada judicial de la parte actora allego constancia del diligenciamiento de notificación personal de la demandada en la dirección aportada en la demanda con resultados positivos diligenciados por la empresa de servicio postal 472 la cual no podrá ser tenido en cuenta por cuanto contiene una información errada respecto de la ubicación del Despacho ya que desde noviembre de 2021 las instalaciones del Despacho funcionan en la Calle 18 No. 14-74 Barrio Popular y el teléfono de contacto es 3117996034, quedando consignada la información de la anterior sede, lo que hace imposible que se tengan en cuenta. Por tanto, se insta a la apoderada para que se sirva diligenciar en debida forma la notificación de la demandada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae8f4698318c46763a7b41a55968352a844fa650b893dfbe71d68fb8b2b100c1**
Documento generado en 06/07/2022 10:28:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica